

Ciudad de México a 4 de julio de 2022
CCDMX/II/CAPL/018/2022

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en atención a su oficio MDSRPA/CSP/0092/2022 referido al documento firmado por el Dip. Federico Döring y que fue dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al cuestionamiento que a consideración del legislador quedó sin respuesta durante la comparecencia de la titular de la Alcaldía de Iztapalapa, me permito informar lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 153 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la titular de la Alcaldía Iztapalapa acudió a desahogar comparecencia el día veintitrés de mayo de dos mil veintidós según lo establecido en el **ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS.**

2.- Respecto del posicionamiento del Dip. Federico Döring en dicho ejercicio de rendición de cuentas, se advierte, de una revisión a la versión estenográfica y su respetivo cotejo con la evidencia videográfica disponible en las redes sociales oficiales del Congreso de la Ciudad de México, se advierten la siguiente manifestación:

...ojalá y en las 72 horas nos pueda aclarar por escrito los 83 nuevos parques Utopías, la iluminación total del 2022, las 11 albercas semiolímpicas, los 3 lagos artificiales, las 11 pistas de tartán, Iztapalapasauria y la pista de hielo, con qué recursos se hicieron, si fueron recursos de las Alcaldía, o fue una mezcla de recursos federales, fiscales del Gobierno de la Ciudad de la Ciudad y de la Alcaldía... (sic)

3.- A partir de lo anterior, y revisadas las manifestaciones expresadas por la titular de la Alcaldía de Iztapalapa en las mismas fuentes de referencia, es posible derivar que, a juicio de esta Comisión de Administración Pública Local, la alcaldesa

procedió a dar pronta respuesta a los cuestionamientos; exteriorizando puntualmente lo siguiente:

...

*Por último, yo quisiera contestarle sobre el tema de las utopías y con qué tipo de recursos se han echado a andar y construido desde 2019 que empezamos. Quiero dejar clarísimo, **las Utopías las ha construido la Alcaldía sola. Ni un peso es adicional a algún gobierno diferente. Con los recursos presupuestales de Iztapalapa, por eso es que vemos que más de un millón de pesos en inversión, esas sí, no las podemos hacer nosotros directamente, esas sí contratamos quien lo haga y entonces de esa manera el Gobierno Federal no participa con algún programa extra, de ninguna manera, son con los recursos que son de los que nos otorga el Gobierno de la Ciudad y con ellos. (sic) .***

Así que tenemos desde el 2019 hasta el 2022 todo el recurso que es de la propia Alcaldía, y eso nos enorgullece más.

Por ejemplo a diferencia del parque Cuitláhuac que todos sabemos ahí el Gobierno de la Ciudad es quien hizo la obra y con recursos del Gobierno de la Ciudad. Aquí no venimos a presumir con sombrero ajeno, aquí lo que decimos es lo que estamos haciendo nosotros solos y por supuesto que abierto, a mí me encantaría que todos los Diputados de esta Legislatura, fueran a Iztapalapasauria, fueran a las distintas obras y conocieran la transformación que estamos haciendo en Iztapalapa

...

A partir de tales consideraciones, es que no se configuran los supuestos de requerimiento del Diputado Federico Döring, pues tal y como lo señalan los artículos 156 y 286 segundo párrafo; del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, donde se refiere que para haber requerido a la Titular de la Alcaldía Iztapalapa, era necesario; que dicha solicitud por escrito hubiese sido realizada a través de las y los Presidentes de Comisiones o de la o el Presidente de la Mesa Directiva, según sea el caso, la información por escrito sobre los cuestionamientos que haya formulado y que no le fueron contestados durante la comparecencia respectiva; así mismo que cuando una o un funcionario de la administración pública comparezca ante alguna o algunas de las Comisiones del Congreso **y a juicio de ésta, no responda satisfactoriamente o evada los cuestionamientos de alguno de las y**

los Diputados, éstos tendrán el derecho de recibir respuesta por escrito, a más tardar tres días después de la fecha de la comparecencia.

Bajo los criterios mencionados, es que la Titular de la Alcaldía cumplió debidamente dando respuesta a los cuestionamientos del Diputado Federico Döring, por ende no se acredita el supuesto jurídico que el Diputado pretende imputar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN